



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO,
CELEBRADA EN PRIMERA CONVOCATORIA EL DÍA 28 DE MAYO
DE 2013.

En el Salón de Plenos de la Casa Consistorial de Santa Fe, Granada, siendo las diez horas y cuarenta minutos del día veintiocho de mayo del año dos mil trece, al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente Don Sergio Bueno Illescas se reúnen los Sres. Concejales y Sras. Concejalas que, a continuación se relacionan:

ASISTENTES:

Sres./Sras. Concejales/as del Grupo Municipal del Partido Socialista Obrero Español:

Sr. Alcalde-Presidente: D. Sergio Bueno Illescas.

D. José María Aponte Maestre

D. Manuel Gil Corral.

D^a M^a Trinidad Cabezas González

D^a M^a T. Encarnación Vellido Montero.

D^a Sonia Raquel Canalejo Fernández.

D. Guzmán Morillas Muñoz.

Sres./as. Concejales/as del Grupo Municipal del Partido Popular:

D. Manuel García Navas.

D. Juan Cobo Ortiz.

D. Francisco J. Valencia Jordán.

D. Andrés Merlo Rodríguez.

D. José Campos Tirado.

D^a M^a Paz Padial Báez.

D^a Estefanía Rodríguez Fernández.

D. José Campos Tirado.



Sres./Sras. Concejales/as del Grupo Municipal de Izquierda Unida:

D. Rafael Rodríguez Alconchel.

Sres/Sras. Concejales/as No adscritos/as

D^a Ana Bella Camacho Rodríguez.

Asiste igualmente a la presente sesión el Sr. Interventor Municipal de Fondos D. Pablo Emilio Martín Martín.

Asiste igualmente la Sra. Secretaria General, D^a Carmen Espartero López.

Comprobado el quorum, por el Sr. Alcalde se declara abierta la sesión y se procede al tratamiento de los diversos asuntos comprendidos en el Orden del Día de la convocatoria, adoptándose, respecto a cada uno de ellos, los siguientes acuerdos:

1º APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LOS BORRADORES DE ACTAS CORRESPONDIENTES A LAS SESIONES ORDINARIAS DE 26 DE MARZO Y 29 DE ABRIL, AMBAS DE 2013.

Se presentan los borradores de las actas correspondientes a las sesiones ordinarias de 26 de marzo y 29 de abril, ambas de 2013.

Tras cierto debate, el Pleno de la Corporación ACUERDA por unanimidad de sus diecisiete miembros presentes:

APROBAR el acta correspondiente a la sesión de 26 de marzo de 2013, por unanimidad de los presentes, con las siguientes correcciones:

Respecto de la intervención del Sr. D. Antonio Expósito en la página ocho se ha de añadir “si bien es cierto que se pide un plus de responsabilidad y que está seguro que la Sra. D^a Sonia Canalejo Fernández sabrá lo que es mejor para preservar la imagen de su equipo, de su partido y de este Pleno.”

Respecto de la intervención de la Sra. D^a Estefanía Rodríguez Fernández en la página nueve se ha de añadir: “y dimitir.”

Respecto de la intervención de D. Andrés Merlo en la misma página nueve se ha de añadir: “en relación a la petición de dimisión de la Sra. D^a Sonia Raquel Canalejo Fernández.”



Dejar encima de la mesa el borrador del acta correspondiente a la sesión de 29 de abril a fin de posibilitar la entrega de las correcciones pertinentes.

2. DAR CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DE ALCALDÍA (RELACIÓN N° 5 DE 2013)

Se da cuenta de la relación número 5 de las Resoluciones de Alcaldía del año 2013.

3. RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITOS.

El Sr. D. José María Aponte Maestre, previa concesión de la palabra por la Alcaldía, expone el asunto aludiendo a que este punto cuenta con los correspondientes parabienes técnicos, destacando su bondad para con el tejido empresarial y los proveedores. Asimismo manifiesta que se ha remitido y escaneado toda la documentación. La propuesta constituye el **Anexo I** de este acta.

Tras cierto debate, que se transcribe sucintamente a continuación de la votación, se procede a la

VOTACIÓN.- Sometida la propuesta a votación resulta que el Pleno de la Corporación, por nueve votos a favor emitidos por los miembros del Grupo Municipal del PSOE y la Sra. D^a Ana Bella Camacho Rodríguez y ocho abstenciones emitidas por los miembros del Grupo Municipal Popular **APRUEBA** el reconocimiento extrajudicial de créditos que constituye el Anexo I de este acta.

DEBATE.- Previamente a la votación tuvo lugar cierto debate que sucintamente se transcribe a continuación:

El Sr. D. José María Aponte Maestre, previa concesión de la palabra por la Alcaldía, expone el asunto aludiendo a que este punto cuenta con los correspondientes parabienes técnicos, destacando su bondad para con el tejido empresarial y los proveedores. Asimismo manifiesta que se ha remitido y escaneado toda la documentación.

El Sr. D. Juan Cobo Ortiz, en el uso de la palabra concedida, opina que en este punto sí se ha cumplimentado el trámite preceptivo consistente en primero aprobar el reconocimiento y luego proceder al pago. Argumenta que el voto de su grupo no va a ser favorable, por cuanto no fueron ellos los que cometieron el gasto, ni tampoco son Equipo de Gobierno, si bien anuncia su abstención con



los matices que constan en el Informe de Intervención. Piensa que hay que ir regularizando la situación pero que la responsabilidad de quien gobierna es no acometer gastos que no dispongan de consignación presupuestaria. No obstante, entiende que, si se han realizado ya los gastos, es lógico que los proveedores puedan cobrar.

A continuación el Sr. Alcalde da el uso de la palabra a la Sra. D^a Ana Bella Camacho Rodríguez quien interviene manifestando que su voto será favor.

A continuación el Sr. Alcalde da el uso de la palabra al Sr. D. Rafael Rodríguez Alconchel quien también manifiesta su voto a favor.

El Sr. D. José M^a Aponte Maestre expresa que le hubiera gustado contar con la unanimidad en este punto, pero que agradece los votos favorables y las abstenciones.

Siendo las once horas abandona la sesión el Sr. Interventor Municipal.

4.- PLAN DE ACCIÓN PARA ENERGÍA SOSTENIBLE.

En el uso de la palabra conferida por el Sr. Alcalde, se da cuenta del asunto por el Sr. D. Rafael Rodríguez Alconchel, quien viene a recordar que en el pleno de 24 de septiembre de 2009 se aprobó la adhesión al denominado Pacto de Alcalde, el cual implicaba una serie de cuestiones, tales como participar activamente en la Conferencia de Alcaldes. Añade que el Plan de Acción para Energía Sostenible supone la adopción de medidas en materia de equipamiento, alumbrado, transporte, consumo, electricidad, circulación y campañas de sensibilización, entre otras.

El Plan de Acción para energía sostenible constituye el **Anexo II** de este Acta.

Tras cierto debate, el cual se transcribe sucintamente a continuación de la votación, se procede a la

VOTACIÓN: Sometido a votación el Plan de acción para energía sostenible resulta que el Pleno, por unanimidad de sus diecisiete miembros presentes, **APRUEBA** el mismo, que constituye el Anexo II de este acta.

DEBATE.- Con anterioridad a la votación se produjo cierto debate que es transscrito, sucintamente, a continuación:

En el uso de la palabra conferida por el Sr. Alcalde, se da cuenta del asunto por el Sr. D. Rafael Rodríguez Alconchel, quien viene a recordar que en el pleno



de 24 de septiembre de 2009 se aprobó la adhesión al denominado Pacto de Alcalde, el cual implicaba una serie de cuestiones, tales como participar activamente en la Conferencia de Alcaldes.

Añade que el Plan de Acción para Energía Sostenible supone la adopción de medidas en materia de equipamiento, alumbrado, transporte, consumo, electricidad, circulación y campañas de sensibilización, entre otras.

Seguidamente, toma la palabra previamente concedida el Sr. D. Manuel García Navas quien saluda a los presentes y a quienes puedan ver la retransmisión de la sesión plenaria.

A continuación reitera la necesidad de cumplir el acuerdo plenario que prevé la retransmisión de las sesiones, observando que con tal incumplimiento se obvia un tema importante para la ciudadanía.

En este punto transmite el parecer positivo del Grupo Popular, si bien quiere señalar que lo acordado en esta materia se está incumpliendo debido a la falta de dotación económica. Opina que habrá que hacer una inversión muy importante en las instituciones municipales y que desconoce si ello se podrá realizar.

Parece, indica, que debe hacerse un plan, no obstante observa que se pierde dinero en el Ayuntamiento por falta de cumplimiento de medidas mínimas, tales como no dejar las luces encendidas o focos que no se apagan en el polideportivo sin que se realice ninguna actividad.

Cree que hay que comenzar por concienciar a todos los trabajadores y adaptar los centros municipales, ya que hay que dar ejemplo a la ciudadanía. Así, cita a modo de ejemplo que en invierno hay que evitar que se salga el calor de la calefacción. Insiste en que hay que resolver primero el problema en casa.

Finaliza su intervención comunicando que se está de acuerdo con el Plan pero que se espera que no sea un brindis al sol y que se bajen las cifras de gasto energético. Trasmite la entera disposición de su Grupo para impulsar el Plan de acción y anuncia que darán traslado de sus propuestas por escrito.

A continuación, previa concesión de la palabra, interviene la Sra. D^a Ana Bella Camacho Rodríguez opinando que marcar el cumplimiento de metas para la protección del Medio Ambiente siempre es positivo, por lo que su voto será a favor.

Participa del uso de la palabra concedida el Sr. D. José María Aponte Maestre anunciando que se va a votar a favor. No obstante, señala que es verdad que hay cosas en el Ayuntamiento que son mejorables y que ese es el



objetivo del Plan que se trata. Cree que conseguir programas de este tipo es una buena noticia para Santa Fe y que los fallos que existan se tendrán que ir solventando poco a poco.

Por último, interviene el Sr. D. Rafael Rodríguez Alconchel para agradecer la participación y disposición de todos los Grupos.

5.- DAR CUENTA DE ACUERDO INICIO DE EXPEDIENTE SEGREGACIÓN DE OFICIO COTO GR-10615 Y, EN SU CASO, TOMA DE POSICIÓN DEL PLENO AL RESPECTO.

Se da cuenta del asunto por el Sr. D. Rafael Rodríguez Alconchel, así como del Acuerdo de inicio del expediente de segregación de oficio del Coto GR-10615 y expediente 140/13, procedente de la Delegación Territorial en Granada de la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente de la Junta de Andalucía.

Asimismo consta en el expediente escrito dirigido al Jefe de Departamento de Caza y Pesca, Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente de la Junta de Andalucía, con fecha de Registro de Salida de 3 de abril de 2013 y nº 882.

En este punto tiene lugar cierto debate, el cual, sucintamente, es transcritto a continuación de la votación.

VOTACIÓN,- Sometida a votación la propuesta citada resulta que la misma **ES APROBADA** por unanimidad de los diecisiete miembros presentes de la Corporación en los siguientes términos:

A la vista del debate, adoptar como alegaciones y posición de este Ayuntamiento, en relación al ACUERDO de inicio de expediente de segregación de oficio del Coto GR-10615 en el expediente 140/13, con referencia: Caza y Pesca/Cotos/AGC/MJHG/MJHG, tramitado en la Delegación Territorial en Granada de la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente, la siguiente:

Primero: Mantener como espacio protegido como parque Periurbano la Dehesa de Santa Fe con su actual delimitación.

Segundo: Mantener integrado dicho espacio físico –la Dehesa de Santa Fe-, dentro del coto de caza GR-10615, evitando así que suponga una minoración de la superficie del mismo y consecuentemente no teniendo necesidad de redactar un nuevo plan técnico de caza, al no perder la continuidad las fincas señaladas como 2.1 y 2.2 de la propuesta y cuyas superficies y localización, quedan perfectamente expresadas.



Tercero: Prohibir el uso de armas de fuego dentro del espacio protegido de la Dehesa, quedando dicha superficie como “zona de reserva” del mencionado coto, balizándose preceptivamente.

Cuarto: Autorizar, si así lo entiende necesario el organismo correspondiente de la Consejería de Medio Ambiente, dentro del calendario autorizado de caza, la actividad cinegética dentro del parque periurbano solo con carácter puntual y extraordinario como medio de “control de daños a la agricultura”.

DEBATE: Con anterioridad a la votación se produjo cierto debate que es transscrito sucintamente a continuación:

Se da cuenta del asunto por el Sr. D. Rafael Rodríguez Alconchel, así como del ACUERDO de inicio del expediente de segregación de oficio del Coto GR-10615 y expediente 140/13, procedente de la Delegación Territorial en Granada de la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente de la Junta de Andalucía.

Asimismo consta en el expediente escrito dirigido al Jefe de Departamento de Caza y Pesca, Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente de la Junta de Andalucía, con fecha de Registro de Salida de 3 de abril de 2013 y nº 882.

Explica el Sr. Rafael Rodríguez Alconchel que existe una incompatibilidad entre la Dehesa y el uso de armas de fuego como consecuencia de la actividad deportiva de la cacería y que para salvar la declaración como parque se propone la segregación. Expone que haría falta un nuevo Plan Técnico y que la zona afectada quedaría como zona de reserva, sin uso de armas, con excepción de actuaciones puntuales autorizadas por Medio Ambiente.

D. Juan Cobo Ortiz señala que no ha entendido nada de lo que ha dicho el Sr. D. Rafael Rodríguez Alconchel, ya que desconoce cuál es la toma de posición a la que se alude por cuanto se habla de dos cosas diferentes.

Por un lado, expone, se halla el escrito del Sr. Alcalde, que sí está de acuerdo con la Sociedad de Cazadores y que entra en contradicción con lo dicho por el Sr. D. Rafael Rodríguez Alconchel.

Expone que, por otra parte, el escrito de la Junta de Andalucía no casa con lo expuesto en el escrito de Alcaldía. Pide que se aclare el posicionamiento pues no se entiende y cree que el posicionamiento habrá de hacerse sobre el escrito del Alcalde y no sobre lo remitido por la Junta de Andalucía. Asimismo, refiere que si se quiere realizar la segregación total sí debería hacerse un nuevo Plan Cinegético.



Ejerce en este momento el uso de la palabra la Sra. D^a Ana Bella Camacho Rodríguez para exponer que en este asunto se había hablado de que se iba a permitir en determinados momentos el control de determinadas especies.

Manifiesta que respeta lo que cada uno pueda entender que son sus aficiones, si bien ella valora la labor de cuidado que realiza la Sociedad de Cazadores del coto y, en ese sentido, si existe una posibilidad de compatibilizar el uso del espacio por la Sociedad de Cazadores y por las demás personas que quieran ir a ese espacio, se tiene su voto a favor.

Interviene en este punto el Sr. D. Rafael Rodríguez Alconchel quien explica que existía un conflicto de intereses entre los cazadores y el resto de las personas en el uso del Parque y que el Equipo de Gobierno quería salvaguardar la norma y el régimen de los Parques Periurbanos prohibían la caza. De este modo, refiere, lo que se quería salvaguardar era ambos intereses y mantener el espacio protegido. Opina que se debería hacer un nuevo plan cuando venza el que está en vigor y ahora a lo mejor no hace falta, pero dentro de un tiempo sí lo hará, a fin de que se contemple la zona de reserva, de forma que las actuaciones las deberá autorizar puntualmente la Junta de Andalucía.

A continuación toma la palabra el Sr. D. Juan Cobo Ortiz para observar que siguen sin entender ya que el escrito de la Junta de Andalucía habla de que deberá presentarse un nuevo Plan Cinegético, además de no concordar dicho escrito con el escrito de la Sociedad de Cazadores. Pregunta si éste se ha remitido a la Junta de Andalucía.

Señala que cuando se hizo el Parque Periurbano se dijo que no habría problemas con los cazadores y ahora parece que los va a haber.

Añade que tampoco se tienen competencias sobre Chauchina, que es citada en el escrito de la Junta de Andalucía.

Pregunta si ya se tiene una resolución por parte de la Junta de Andalucía o si se han estimado las alegaciones que en su día presentó el Sr. Alcalde. El cree que no se va a poder cazar y que habría que darle una respuesta clara a la Sociedad de Cazadores.

El Sr. Alcalde interviene para precisar que se trata de conseguir una postura intermedia que permita compatibilizar los usos. Se trataría de mantener la dehesa pero ampliando la zona vetada a la caza, quedando una zona de reserva donde se podría actuar sólo para el control de plagas. Esa sería la posición del Ayuntamiento que tomaría la forma de alegaciones. Después, refiere, debería considerarse como una nueva realidad en el nuevo Plan



Cinegético. El cree que la Junta ve bien esta vía que armonizaría los distintos intereses e informa que el expediente está abierto y pendiente de finalizar.

El Sr. D. Juan Cobo Ortiz interesa si la Junta de Andalucía va a aceptar las alegaciones, a fin de no llevarse sorpresas.

El Sr. Alcalde contesta que espera que la Junta de Andalucía mantenga su compromiso y que, en caso contrario, se tendría que recurrir en la vía correspondiente.

El Sr. D. Juan Cobo Ortiz expresa su deseo de que así sea y solicita que se incorpore al Acta un documento de fecha 4 de abril, que constituye el **Anexo III** del acta.

6.- ADHESIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE SANTA FE A LA RED DE SOLIDARIDAD Y GARANTÍA ALIMENTARIA DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA. (DECRETO-LEY 7/2013, DE 30 DE ABRIL).

Se da cuenta del asunto por el Sr. D. Rafael Rodríguez Alconchel , exponiendo que se trata de adherirse a la red de solidaridad y garantía alimentaria según lo previsto en el DECRETO-LEY 7/2013, DE 30 DE ABRIL, de medidas extraordinarias y urgentes para la lucha contra la exclusión social en Andalucía.

Tras cierto debate, el cual es transscrito sucintamente a continuación de la votación, se procede a la

VOTACIÓN.- Sometido a votación la adhesión del Ayuntamiento de Santa Fe a la red de solidaridad y garantía alimentaria de la Junta de Andalucía según lo previsto en el Decreto Ley 7/2013, DE 30 DE ABRIL, de medidas extraordinarias y urgentes para la lucha contra la exclusión social en Andalucía resulta que el Pleno de la Corporación aprueba la misma por unanimidad de sus diecisiete miembros presentes.

DEBATE: Con anterioridad a la votación, se produjo cierto debate, que es transscrito sucintamente a continuación:

Se da cuenta del asunto por el Sr. D. Rafael Rodríguez Alconchel , exponiendo que se trata de adherirse a la red de solidaridad y garantía alimentaria según lo previsto en el DECRETO-LEY 7/2013, DE 30 DE ABRIL, de medidas extraordinarias y urgentes para la lucha contra la exclusión social en Andalucía.



Siendo las once horas y treinta minutos se ausenta el Sr. D. Manuel Gil Corral.

Toma la palabra previamente concedida el Sr. D. Juan Cobo Ortiz para plantear varias cuestiones :

La primera relativa a que conste cuál va a ser la inversión necesaria para adherirse a la red.

La segunda relativa a qué cantidad le ha correspondido al Ayuntamiento de Santa Fe, tanto en materia de contratos como ídem de ídem en cuanto a la ayuda a domicilio.

Opina que este programa tiene trampa, por cuanto pregunta si es que el Ayuntamiento habrá de poner la diferencia en las contrataciones entre el dinero que dé la Junta de Andalucía y el necesario según la normativa, o si acaso el Ayuntamiento tendrá que financiar el coste de la asistencia a domicilio de los nuevos usuarios o personal cuando finalice la ayuda a fecha de 31 de diciembre de 2013.

Añade que tampoco se adelanta el dinero, de forma que si un contrato tiene un coste de mil ochocientos euros, el Ayuntamiento lo paga todo y luego, según un calendario de pagos y desconociendo cuando vendrá, la Junta reintegraría mil euros.

Comenta que los brindis al sol están muy bonitos pero que el mochuelo y los costes se lo cargan a los Ayuntamientos.

Argumenta que se establece como tope máximo los 1000 euros en los que se integrarían todos los conceptos de las contrataciones, de forma que parece que invita a incumplir lo establecido en los convenios laborales. Expresa que quiere saber si se está de acuerdo con este planteamiento y que le gustaría que esto funcionara igual que el PFEA.

Se interesa, al no adelantarse el dinero, acerca de si el Ayuntamiento tiene recursos para hacerse cargo de este sobrecoste y pregunta si existe consignación presupuestaria y por la posible clase de chapuza que se ha hecho.

Opina que esto es una trampa y pregunta si es que nadie va a cobrar hasta que llegue el dinero. Estima que es una zancadilla más que se pone a los Ayuntamientos y solicita que se diga qué cuantía, qué criterios hay para contratar y si se ha hecho ya la solicitud o sólo se va a proceder a la adhesión.

Finaliza su intervención destacando los problemas consistentes en que se den derechos a nuevos beneficiarios de la asistencia a domicilio, para luego quitárselos a fecha de uno de enero de dos mil catorce y, por otra parte, que el



límite de mil euros para las contrataciones pueda suponer un incumplimiento de los convenios y, a fin de evitarlo, tenga que terminar pagando el coste el Ayuntamiento.

El Sr. D. Manuel García Navas toma la palabra previamente concedida y manifiesta que se teme que la presente sea otra medida populista.

Comenta que él mismo sabe hacer propuestas sin cuantificar, añadiendo que no se está atacando el problema en su base, pues lo que hay que hacer es generar empleo y que lo que la gente quiere es trabajar.

Sostiene que siendo la Junta de Andalucía la que está haciendo más recortes, sin embargo se echa la culpa al Gobierno Central.

Señala que se sigue teniendo el problema del desempleo y pregunta qué se va a hacer al respecto.

Indica, refiriéndose al Sr. D. Rafael Rodríguez Alconchel , que les consta que está mandando a la gente a Cáritas y le pide que deje de dar bandazos y de hacer una política mediocre.

Insta a que se preocupen por la creación de empleo y que se dejen de ocupar fincas y supermercados y pide que no se suelte el problema al Ayuntamiento.

Finaliza su intervención haciendo un llamamiento a centrarse y opinando que con estas propuestas se hunde más el barco.

A continuación toma la palabra la Sra. D^a Ana Bella Camacho Rodríguez quien viene a manifestar que los vecinos y las vecinas están hartos de todos.

Argumenta que no se puede pedir a la Junta de Andalucía que genere empleo cuando el Gobierno central está destruyendo empleo.

Insta a limitar las críticas cuando cada uno no tiene solo una viga en el ojo, sino dos.

Piensa que estas son las cosas que hartan a la gente y es que, argumenta, no se puede hablar de limosna cuando la gente está pasando hambre, ni se puede hablar cuando se da dinero a los bancos. Transmite su creencia de que no hay autoridad moral para hablar.

Expone que no está de acuerdo en que se pase hambre y que, sin embargo, se indulte a empresas que han estafado doce millones de euros.



Comenta que Cáritas hace en Santa Fe una labor impresionante y que lo que hay que hacer es agradecer a quienes dedican su tiempo y sus donaciones a los demás.

Añade que le da lo mismo lo que se gaste el Ayuntamiento y que va a apostar por este proyecto si con ello le quita el hambre a cincuenta familias en un mes.

Pide a todos reflexión y observa que todos tienen razones para callarse, que nadie puede hablar.

Finaliza su intervención solicitando que tire la primera piedra quien esté libre de pecado.

El Sr. Alcalde interviene para precisar que se centre el debate en el punto del orden del día.

El Sr. D. Rafael Rodríguez Alconchel en el uso de la palabra conferido recuerda que se trata de aprobar la adhesión a la red y afirma que no rehúye ningún debate.

Dirigiéndose al Sr. D. Juan Cobo Ortiz le responde que el coste para el Ayuntamiento es cero euros y que la cuantía que se recibe para la ayuda alimentaria es de dieciséis mil y pico euros, agregando que la cuantía para las contrataciones es de setenta y siete mil y pico de euros.

Informa que es posible una reasignación de fondos posterior que pueda incidir en los márgenes apuntados.

Comenta que se trata de un programa extraordinario que trata de dar una solución a la crisis brutal que se está atravesando.

Comunica que no tiene nada en contra de Cáritas y que la relación con ésta, o con el Banco de Alimentos o con cualquier otro tipo de Asociación es una relación fluida. Quiere recordar que estas asociaciones tienen financiación del Gobierno.

Comunica que los contratos irían en la modalidad de obra y servicios y en la misma cuantía que especifica el Decreto Ley.

Cree que con este Decreto Ley se trata de hacer un esfuerzo para paliar la situación que se está pasando y que no se trata de cambiar derechos sociales por beneficiencia.

Por último, menciona que lecciones ni media en corrupción.



El Sr. D. Juan Cobo Ortiz interviene en el uso de la palabra para indicar que cuando la Sra. D^a Ana Bella Camacho Rodríguez ha dicho que le da lo mismo el dinero que se gaste el Ayuntamiento, él cree que a los trabajadores del Ayuntamiento no les va a dar igual e insta a la Sra. Concejala citada para que les pregunte.

Estima que el Sr. D. Rafael Rodríguez Alconchel , si dice que va a cumplir con el decreto ajustándose al límite de mil euros en las contrataciones, entonces incumplirá los convenios. Asimismo, expresa que no entiende por qué si al citado Sr. Concejal no le gusta la Beneficencia, manda a la gente a Cáritas y le insta a que no los mande a Cáritas y que afronte sus necesidades él mismo.

Asimismo, informa que del dinero destinado a este programa, sesenta millones de euros se han sustraído a los Ayuntamientos, ya que se han sacado de la PICA – participación en los impuestos de la Comunidad Autónoma-.

Expresa su temor de que los trabajadores que vean cómo se incumplen los convenios puedan denunciar al Ayuntamiento.

Por otra parte comenta que es mejor ser presunto que condenado y que el único partido que está condenado por corrupción es el PSOE. Pide que se dediquen a pagar la seguridad social que se deba.

De otro lado destaca la coletilla en la financiación del programa que se trata y que habla de que la aportación de los millones por la Junta de Andalucía se condiciona a que haya mayores ingresos en la Comunidad Autónoma.

Trae a colación que mientras se quitan en Andalucía sesenta millones de euros a los Ayuntamientos de la PICA , el Gobierno Central ha aumentado casi más de un 20% la PIE – participación en los impuestos del Estado-.

Finaliza su intervención preguntando qué va a pasar en 2014 con los beneficiarios y los trabajadores derivados de este programa, así como si es que acaso no es contratar por un mes beneficencia, sin embargo, agrega, cree que los ciudadanos son listos y sabrán que es una cosa y que es otra.

Por último insta a que se cumplan los convenios.

La Sra. D^a Ana Bella Camacho Rodríguez en el uso de la palabra comenta que claro que sabe que hay que cumplir con los convenios colectivos, pero que considerando que hay un superávit de dos millones de euros y que no se ven afectados los trabajadores dará su voto a favor.

Interviene seguidamente el Sr. D. Rafael Rodríguez Alconchel, previa concesión de la palabra, para mostrarse sorprendido de la defensa que se hace



de los convenios colectivos. Relata que se trata de un programa extraordinario y con vocación de continuidad.

Siendo las doce horas y quince minutos se reincorpora a la sesión el Sr. D. Manuel Gil Corral.

Siendo las doce horas y veinte minutos se acuerda por la Alcaldía un receso en la sesión.

Siendo las trece horas y cuatro minutos se reanuda la sesión con la asistencia de los diecisiete miembros de la Corporación Municipal.

7. MOCIÓN DEL GRUPO POPULAR: CANON DE MEJORA PARA CONSTRUIR DEPURADORAS.

Expone la Moción el Sr. D. José Campos Tirado que constituye el **Anexo IV** del Acta.

A continuación, siguiendo en el uso de la palabra el Sr D. José Campos Tirado viene a destacar que Santa Fe pagará entre trescientos cincuenta mil y cuatrocientos mil euros sin que aún se haya hecho depuradora alguna y que, si bien son pequeñas cantidades las que se abonan en concepto de canon, en estos tiempos de crisis se notan.

Solicita la aprobación de la Moción.

Tras cierto debate, que se transcribe sucintamente a continuación de la votación, se procede a la

VOTACIÓN.- Se somete a votación la Moción que constituye el **Anexo IV** de este acta resultando que se produce un empate entre los ocho votos favorables emitidos por los ocho miembros del Grupo Municipal del Partido Popular y los ocho votos en contra emitidos por los siete miembros del Grupo Municipal del PSOE y el del Grupo Municipal de Izquierda Unida, así como la abstención de la Sra. D^a Ana Bella Camacho Rodríguez.

Sometida la moción a una segunda votación resulta el mismo resultado de empate en los mismos términos que en la primera votación, dirimiéndose con el voto de calidad del Sr. Alcalde en sentido negativo a la aprobación, por lo que la Moción NO es aprobada.

DEBATE.- Con anterioridad a la votación se produjo cierto debate que es transcríto, sucintamente, a continuación:



D. José María Aponte Maestre expresa que en la Moción se dicen cosas que no son ciertas. Precisa que la construcción de la depuradora es competencia de las Entidades Locales según la Ley 7/1985 . Refiere que el canon que se recauda es de un euro, en principio, que luego tiene carácter progresivo. Remite a los Tribunales lo que se tenga que decir sobre malversación. Observa que no se ha hablado del dato de que lo invertido por la Junta es mayor que lo recaudado, explicando que las actuaciones se hacen para varios municipios o una agrupación de éstos, puesto que el coste de una depuradora estaría en torno a 100 millones de euros, con lo cual, plantea cuánto tiempo tendría que pagar Santa Fe para poder tener una depuradora. Dice que es verdad que no se ha actuado en Santa Fe y que esa es la razón de que por el Partido Popular se haya preguntado en el Parlamento Andaluz cuándo se van a iniciar las obras de la Depuradora. Piensa que seguramente habrá alguna directriz de partido en orden a la defensa de esta Moción en los Ayuntamientos, pero pediría que se introduzcan en las mismas datos ciertos. Adelanta que van a votar que no. Por otra parte, recuerda que no sólo se cobra en Andalucía el canon, que son muchas más las Comunidades Autónomas que lo cobran y, precisa, que la mayoría están gobernadas por el Partido Popular. Solicita que se sea más riguroso.

El Sr. D. Rafael Rodríguez Alconchel expone que se podría estar de acuerdo con alguno de los planteamientos de la Moción expuesta, como el relativo a la necesidad de la depuración de las aguas residuales y el ciclo integral del agua. Cita y recuerda en ese sentido las jornadas habidas con la finalidad de salvar el acuífero de la Vega.

Considera que podría existir cierto retraso en las obras, si bien informa que el plazo que existe para la ejecución dura hasta el año 2015, observando que el canon tiene carácter finalista y que habrá que dar un impulso a las actuaciones.

Por otro lado, recuerda que también la Diputación Provincial cobra un canon por la gestión de los residuos sólidos. Seguidamente, transmite su intención de abstenerse, pero quiere dejar claro que se deben llevar a cabo los proyectos relativos a la depuración de las aguas.

La Sra. D^a Ana Bella Camacho Rodríguez interviene expresando su opinión de que la Junta de Andalucía tendrá que cumplir con sus obligaciones. A continuación, partiendo de que entiende que el Ayuntamiento no tiene capacidad para ejecutar una obra como la depuradora, transmite sus dudas sobre si tal tarea competiría al consorcio, ya que cree que éste está encargado de la gestión de la depuración. Por otra parte, considera que es bueno que se trate este tema y que hay que recordar que el agua es un bien escaso. Finaliza su intervención anunciando que se va abstener, pues estima que existe un plazo dado por la Unión Europea hasta el año 2015 para la finalización de las Depuradoras y porque cree que se quiere responsabilizar a la Junta de Andalucía de algo sobre lo que no tiene competencia.



El Sr. D. Manuel García Navas explica que se trae la Moción porque los vecinos preguntan en qué se invierten los casi tres euros que pagan en sus recibos, a lo cual hay que dar cumplida respuesta. Pregunta por qué los expertos en decir verdades a nadie no dicen lo que paga el Ayuntamiento de Santa Fe por los vertidos y por no tener depuradora. Refiere que esa cifra se cuantifica en cincuenta mil euros anuales de multa. Pide que se diga a los vecinos que los tres euros son para la solidaridad y para que se hagan depuradoras donde diga la Junta, pero no en Santa Fe, e indica que existe un problema grave en el Jau. Cree que hay que decirlo todo y pregunta que dónde está ahora el Consorcio de Sierra Elvira y qué se hizo cuando el Sr. Alcalde era el Presidente del mismo. Pregunta asimismo por qué no se unificó a los Municipios. Piensa que hay que dar una solución. Recuerda que el Sr. Tabasco ya venía prometiendo la depuradora y opina que lo solucionan todo contratando quinientas personas antes de las elecciones. Insta a que solucionen los problemas.

El Sr. D. José María Aponte Maestre refiere que, con todo el cariño y respeto al Sr. D. Manuel García Navas, no entiende la defensa que ha hecho de la Moción, por cuanto ha pedido que se haga la depuradora con los euros que se están pagando pero no ha puesto eso en la Moción referida. Pregunta si se ha equivocado al hacer la Moción, o en su defensa o en su presentación. Dice que el Sr. Sr. D. Manuel García Navas sabe que no es viable una depuradora sólo para Santa Fe, sino para todos los Municipios del Consorcio, que sabe que es una inversión millonaria y que se trata de obras de interés regional. Refiere que con los euros que se pagan se tendría que esperar cincuenta o sesenta años para poder tener una depuradora. Comenta que el Sr. Sr. D. Manuel García Navas sabe que son obras de interés regional. Plantea si la depuradora es necesaria antes del 2015 y concluye que cree que todos, los diecisiete miembros de la Corporación, estarían de acuerdo con tal necesidad, pero, sostiene, eso no es lo que se ha escrito en la Moción y que por esa razón van a votar en contra. No obstante, se alegra de que en los próximos plenos se pueda traer una Moción diciendo que se priorice la obra de la depuradora y que en eso puedan estar todos de acuerdo. Por otro lado, solicita que no se diga que se ha perdido el dinero del canon por ahí, ya que se puede ser osado, porque, si se planteara una denuncia se podría ver que ese dinero sí se está invirtiendo. Finaliza su intervención diciendo que, o se cuenta con la solidaridad de todo el territorio andaluz o es imposible llevar a cabo las actuaciones.

El Sr. D. Rafael Rodríguez Alconchel considera que el Sr. D. Manuel García Navas tiene una gran capacidad de convicción. Informa que el canon para infraestructuras hidráulicas tiene carácter finalista y se invierte en la creación de nuevas depuradoras. En este punto, recuerda que en el año 2011, antes del golpe de mano de noviembre, tuvo lugar una reunión del Consorcio



Sierra Elvira y la Junta de Andalucía en la que se estableció el calendario relativo al ciclo integral del agua. Observa que la intervención del Sr. Concejal citado le va a obligar a cambiar el sentido de su voto y votar que no a la Moción.

La Sra. Ana Bella Camacho Rodríguez comenta que le sorprende que el Sr. Rodríguez Alconchel traiga a colación el pleno de noviembre, si bien no piensa entrar en el tema. Se muestra de acuerdo con el portavoz socialista e incide en que el Ayuntamiento no tiene capacidad para, por sí solo, tener una depuradora. Cree que se está obligado por la Unión Europea a tener la depuradora antes del 2015 y que la Junta de Andalucía no puede malversar, de modo que el canon tendrá que ir a financiar las depuradoras que se tengan que hacer. Por último, le pide al Sr. Sr. D. Manuel García Navas que no le eche la culpa al Alcalde Pedáneo de El Jau.

El Sr. D. Manuel García Navas interviene diciéndole al Sr. Aponte Maestre que le va a nombrar su portavoz en este pleno, pero que la gente no se chupa el dedo. Afirma que ha dicho lo que dice la Moción, que habla claramente de obras pendientes, y pregunta si es que acaso la depuradora de Santa Fe no es una obra pendiente. Advierte que, por más que intenten achacarle algo como si lo hubiese dicho él, no va a quedar como verdad. En este momento refiere que en el Programa electoral para el periodo 2011 -2015 del Partido Socialista se hablaba ya de dar solución definitiva al problema del ciclo del agua y pregunta que cuánto han trabajado en ello, opinando seguidamente que se ha trabajado cero patatero. Alude al Programa Electoral de Izquierda Unida, añadiendo que también en dicho programa se mencionaba la depuradora, así que, comenta, sobran razones para hacer la depuradora y pide que no le vengan con cuentos chinos y con que no se preparan las mociones. Insta a que se ciñan a los temas y que no se pongan en su boca palabras que no ha dicho. Por otra parte, considera que el Sr. Guzmán es responsable en la medida en que es el Alcalde de El Jau y recuerda que son los vecinos los que están sufriendo el tema.

El Sr. D. Juan Cobo Ortiz manifiesta su opinión de que es una manera muy espuria de argumentar que votan que no, porque no pone Santa Fe en la Moción, sino obras pendientes. Indica que es verdad que en la comarca no se está ejecutando la depuradora y que de esa manera se retratan, pues no les importa nada la depuradora. Afirma que han traído una Moción porque existe una obra pendiente que es la depuradora y piden que no cambien los datos. Comenta que vaya argumentos más sólidos utilizan al decir que se está de acuerdo pero que no se está de acuerdo. En este punto, propone que se incorpore al punto dos de la Moción la expresión "Santa Fe y resto de Andalucía", en lugar de "obras pendientes", a ver lo que entonces pueden decir.



El Sr. Alcalde interviene para precisar que dicen que no porque no se puede faltar a la verdad y a los consensos que se han mantenido en los últimos tiempos en materia de política de gestión de aguas. En ese sentido, refiere que cuando fue Presidente del Consorcio Sierra Elvira, aprobándose las obras como de interés xxx y el Plan Integral de Gestión de Residuos. Pregunta si saben lo que cuesta una depuradora e informa que el coste supera los treinta millones de euros, de forma que de tres en tres euros costaría llegar . Piensa que toda Andalucía va a ser solidaria con el vecino de Santa Fe y, simultáneamente, enseña varios documentos que identifica como el Plan citado, así como el Plan de Saneamiento, el Plan de Depuración, el Plan Director... Manifiesta que se trata del trabajo de veinte Alcaldes durante más de cinco años y que ha sido fruto del consenso en un asunto de interés general. Interesa si es que quieren romper el consenso en torno a la gestión del agua. En este punto, añade que desconoce lo que hacen los representantes del Ayuntamiento en el Consorcio y, en ese sentido, pregunta si es que no se acuerdan que hace quince días se aprobó una obra de cinco millones de euros para El Jau e interesa a qué van al Consorcio, preguntando si es que van a cobrar la dieta.

Solicita consenso en este tema y ofrece que, si se retira la Moción y se estructura otra de carácter institucional, para el Ayuntamiento y el Consorcio, su Grupo estará allí, frente a quien sea. Reitera la necesidad de una vuelta al consenso, tanto aquí como en otros sitios, pues, concluye, queda mucho por hacer pero no van a hacer demagogia.

ASUNTOS URGENTES

AU1 MOCIÓN DEL GRUPO POPULAR PARA RECLAMAR LAS VIVIENDAS VACÍAS DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA PARA LA PUESTA A DISPOSICIÓN DE LAS FAMILIAS AFECTADAS POR DESAHUCIOS

El Sr. D. Antonio Expósito Villar justifica la urgencia en la necesidad de manifestar el apoyo a cualquier medida que dé solución al problema de los desahucios.

Sin que se promueva debate, sometida a votación la **URGENCIA** del presente punto resulta que Corporación **APRUEBA** la misma por unanimidad de sus miembros presentes.

Se da cuenta de la moción que constituye el **Anexo V** del acta.



Se produce posteriormente cierto debate, que se transcribe sucintamente a continuación de la votación.

VOTACIÓN.- Sometida a votación la Moción que constituye el **Anexo V** del acta resulta que el Pleno de la Corporación **APRUEBA** la misma por nueve votos a favor emitidos por los ocho miembros del Grupo Municipal Popular y la Sra. D^a Anabella Camacho Rodríguez frente a los ocho votos en contra emitidos por los siete miembros del Grupo Municipal Socialista y del Grupo Municipal de Izquierda Unida.

Con anterioridad a la votación tuvo lugar cierto debate, que se transcribe sucintamente a continuación,

DEBATE.- Tras la exposición el Sr. D. Antonio Expósito Villar expone que esta materia ya se trató en el seno de la Unión Europea, aprobándose una directiva que, en su opinión, tendría que haberse incorporado hace más de veinte años.

Expone que es un problema que se arrastra desde hace mucho tiempo y que, sin embargo, pese a que en el año 2008 viene a acentuarse, nadie se dio cuenta y no se hizo nada.

Piensa que se habrían ahorrado muchas situaciones actuales de desahucio si entonces se hubieran adoptado medidas y por esta razón no entiende por qué hoy muchos se rasgan las vestiduras.

Informa del incremento y número de las ejecuciones hipotecarias que se están produciendo y llama la atención sobre el dato de que la Empresa Pública del Suelo de Andalucía haya realizado una inversión cero durante el año 2012 en esta materia.

Interviene en este punto, previa concesión de la palabra, el Sr. D. José María Aponte Maestre para opinar que cree que esta Moción también procede del PP regional.

Relata que esta moción se dejó encima de la mesa por el Pleno de la Excma. Diputación Provincial en atención a que se solicitó que se incluyera también a la Empresa Visogsa y que es por ello que también aquí se solicita lo mismo, de modo que si se acepta este extremo se votará por su Grupo afirmativamente.

Por otra parte, comenta que durante el tiempo del gobierno del Sr. D. José Luis Rodríguez Zapatero se equivocaron al no cambiar la Ley Hipotecaria y que por eso ahora defienden la dación en pago y en ese sentido se ha solicitado que se adopte tal medida a los que ahora gobiernan. Sin embargo, recuerda, sí se ha



aprobado en Andalucía el Decreto sobre vivienda, con lo que se ha venido a rectificar. Termina su intervención transmitiendo su creencia de que al Grupo del Partido Popular le convence la norma andaluza.

El Sr. D. Rafael Rodríguez Alconchel manifiesta que hablando de incumplimientos del programa electoral no sabe si se leen continuamente el del Sr. D. Mariano Rajoy Brey. Expone que le extraña la Moción pues pensaba que con el fondo social de la vivienda se había solucionado el problema. Añade que estaría de acuerdo con el punto 5 de la Moción, pero que no se puede obviar que en este Municipio no hay ninguna vivienda vacía. Comenta que el Decreto de la Junta de Andalucía en la materia es muy avanzado y ha recogido numerosa normativa de otros países europeos y que se está copiando por otras Comunidades Autónomas. Expresa su deseo de que no se impugne ante el Tribunal Constitucional y más cuando se está retrasando la ayuda para vivienda a la gente joven. Por último, solicita que lo que se pide en la Moción lo haga también la Diputación Provincial con su parque de viviendas ya que, en otro caso, su voto será negativo.

La Sra. D^a Ana Bella Camacho Rodríguez comunica que le apena que no pueda realizarse una declaración institucional.

A su juicio, el verdadero movimiento que se está moviendo y luchando es la Plataforma Antidesahucios y expresa su parecer de que el número de desahucios le parece una barbaridad.

Ofrece el dato de la existencia de una Sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea que refiere como abusiva la legislación Hipotecaria española.

Por último, opina que en lugar de financiar a los bancos a precio de coste habría que preocuparse por los ciudadanos. Señala se están produciendo muertes en relación a los desahucios y que es una vergüenza.

Anuncia que su voto no será desfavorable a una Moción dirigida a luchar contra los desahucios pero cree que es lógica la inclusión de VISOGSA.

Finaliza su intervención destacando que hay que hacer cosas frente a este problema.

Seguidamente toma la palabra que la ha sido concedida el Sr. D. Antonio Expósito Villar para manifestar que la Moción se va a quedar tal y como está y que si se quiere traer otra sobre VISOGSA, que se haga y se verá.

Trae a colación que el propio Sr. Rubalcaba ha reconocido que el Gobierno Socialista no hizo nada respecto a los desahucios y opina que el PSOE dispuso de años para resolverlo, pero que no lo hizo.



Transmite sus dudas acerca de la afirmación de que la Junta de Andalucía haya rectificado pues sólo en mayo aparecen numerosas referencias a desahucios sobre viviendas de la Junta de Andalucía.

Refiere que está de acuerdo con la dación en pago pero con limitaciones y cita como ejemplo el caso de una vivienda valorada en cien millones.

Luego, dirigiéndose a la Sra. D^a Ana Bella Camacho Rodríguez le comenta que si por algunos no se hizo nada sobre este problema ahora sí se está intentando solucionar.

En este punto de la sesión participa del uso de la palabra previamente conferida el Sr. D. José María Aponte Maestre argumentando que el Grupo Popular no cambia la Moción por que la Sra. Ana Bella Camacho Rodríguez ha dicho que se la va a apoyar.

Comenta que le extraña que el Sr. D. Antonio Expósito Villar, que suele ser bastante responsable en sus declaraciones políticas, haya sido, en su opinión, frívolo al citar una casa de cien millones, pues estima que ese no es el caso de muchas familias con hijos.

En cuanto a una declaración institucional alude a la posibilidad de que quizás, en el plazo de un mes, podría realizarse trayendo aquí la que se aprobara en Diputación, pero entiende que sería un papelón.

Reconoce que este tema se está moviendo por Plataformas ciudadanas, si bien cree que, si también pueden realizarse mociones políticas, se ha de luchar por eso. Así, pregunta si tan difícil es pedir una declaración institucional para que en la Provincia de Granada se permita el régimen de alquiler para todas las viviendas públicas.

Por último, apunta que aquí el Grupo Popular sigue un criterio distinto que en la Excma. Diputación.

En el ejercicio de la palabra concedida el Sr. D. Rafael Rodríguez Alconchel interviene para expresar su acuerdo con el régimen de alquiler de las viviendas públicas, no obstante, entiende que se debe incluir a la empresa provincial.

Asimismo, comunica que la Junta de Andalucía tiene abiertos un montón de expedientes de desahucio pero que no se ha procedido a desahucio alguno.

La Sra. D^a Ana Bella Camacho Rodríguez en el uso de la palabra conferida manifiesta que ella no ha dicho que la legislación andaluza sea mala y que por mucho que se repitan las cosas no se va a tener la razón.

Por otro lado, apunta a que se han equivocado ambos partidos políticos.



Precisa que ha expresado que si se pueden incorporar a la moción tanto emusa, como visogsa, etc, que se haga.

Pregunta cuántos expedientes hay de embargo a vecinos de Santa Fe que no pueden pagar sus hipotecas.

Finaliza su intervención afirmando que si se puede llegar a una declaración institucional se alegrará.

El Sr. D. Antonio Expósito Villar reitera que si se quiere plantear otra moción que estarán encantados de debatirla, pero reitera que la presente Moción se queda como está.

Observa que él no cree que se ayude a los vecinos sin poner condiciones o requisitos.

Opina que el PSOE quiere rectificar lo que no hizo cuando otros están gobernando y es ahora, cuando no gobiernan, cuando le surgen todas las ideas.

Informa que en el Boja número 62 de este año aparece expediente de desahucio tramitado por la Gerencia Provincial de Epsa.

Pregunta si este Ayuntamiento se ha adherido al convenio firmado por la FEMP , el Ministerio y veintitantas asociaciones cuya finalidad es poner a disposición de la gente pisos en alquiler reducido. Indica que el Ayuntamiento lo único que tiene que hacer es acogerse a ese convenio, que tiene coste cero, e informar de los requisitos y cuantía del alquiler.

Explica que se trata de un fondo de viviendas sociales que los bancos han puesto a disposición por alquileres en torno a los trescientos y cuatrocientos euros. Informa que Santa Fe tiene dos viviendas y que sin embargo no se ha hecho nada.

Sobre VISOGSA razona que, como no se fían, por eso mantienen la moción tal y como está y que por el Equipo de Gobierno se traiga otra.

El Sr. D. Rafael Rodríguez Alconchel informa que hay más de dos viviendas vacías y que se han visto con todas las entidades financieras que están en Santa Fe, también con las que no lo están.

Argumenta que ese trabajo está hecho y que no hace falta adherirse a ningún convenio para hacerlo.

Reitera que no le hace falta leer el diario oficial y pide que se le diga el nombre de una familia desahuciada, porque una cosa es el desahucio y otra el lanzamiento.



El Sr. D. Juan Cobo Ortiz toma la palabra concedida para precisar que se está hablando del fondo social y que en ese fondo existen dos viviendas.

Opina que no se enteran de nada, pues en otro caso habrían traído el convenio.

Afirma que sí están desahuciando y publicando, citando algunos nombres. Reitera que se trata de expedientes de desahucio con nombres y apellidos

A.U.2 MOCIÓN DEL PARTIDO POPULAR DE APOYO Y ADHESIÓN A LA ESTRATEGIA DE EMPRENDIMIENTO Y EMPLEO JOVEN 2013-2016.

El Sr. D. D. Francisco J. Valencia Jordán justifica la urgencia de la moción.

Sin que se promueva debate, sometida a votación la **URGENCIA** del presente punto resulta que Corporación **APRUEBA** la misma por unanimidad de sus diecisiete miembros presentes.

Se da cuenta de la moción que constituye el **Anexo VI** del acta.

Se produce posteriormente cierto debate, que se transcribe sucintamente a continuación de la votación.

VOTACIÓN.- Sometida a votación la Moción que constituye el Anexo VI del acta, resulta que se produce un empate entre los ocho votos favorables emitidos por los ocho miembros del Grupo Municipal del Partido Popular y los ocho votos en contra emitidos por los siete miembros del Grupo Municipal del PSOE y el del Grupo Municipal de Izquierda Unida, así como la abstención de la Sra. D^a Ana Bella Camacho Rodríguez.

Sometida la moción a una segunda votación resulta el mismo resultado de empate en los mismos términos que en la primera votación, dirimiéndose con el voto de calidad del Sr. Alcalde en sentido negativo a la aprobación, por lo que la Moción NO es aprobada.

DEBATE.- Con anterioridad a la votación se produjo cierto debate que es transcrito, sucintamente, a continuación.

Se da cuenta de la moción por el Sr. D. Francisco J. Valencia Jordán.

A continuación interviene el Sr. D. José María Aponte Maestre en el uso de la palabra, exponiendo que querían saber cuánto dinero vendría a Santa Fe



para ayudar a los jóvenes, pues si se trata de que venga dinero dirán que sí, pero si se trata de mandar a los jóvenes talentos fuera de España dirán que no.

Seguidamente participa del debate, previo uso de la palabra conferido, el Sr. D. Rafael Rodríguez Alconchel, quien entiende que es importante saber si este plan se refiere a la aplicación de la movilidad exterior a más de cinco mil jóvenes o a otro asunto.

La Sra. D^a Ana Bella Camacho Rodríguez ejercita el derecho de la palabra concedido y solicita que se explique si las medidas de la Moción se refieren a los “minijobs”.

También pregunta qué pasa con los mayores de treinta años.

Comenta que solicitar a la Junta de Andalucía que colabore está bien, pero que un poco atrevido el pedirle un fondo propio. Solicita que se expliquen un poquito las medidas.

El sr. D. Francisco J. Valencia Jordán, en el uso de la palabra, viene a responder que este plan se centra en los jóvenes con menos de treinta años, sin perjuicio de que vengan otros planes para personas mayores de esta edad.

Informa que alguna de las medidas a las que alude la moción son la reducción en un 65% o 70% de las cuotas sociales o lo que se denomina cuota plana para los jóvenes autónomos.

Explica que se trata de medidas para que los jóvenes no tengan que emigrar y puedan quedarse.

Entre las medidas comunica su interés en destacar como la más interesante aquella consistente en que se sólo haya que abonar una cuota mínima de 50 euros referida a los primeros seis meses de actividad de los autónomos.

Finaliza su intervención manifestando que tiene un dato importante para el Sr. D. José María Aponte Maestre y es que el Estado bonifica a las empresas pero no da nada para que el Sr. Concejal citado se lo gaste aquí.

En este punto de la sesión, en el ejercicio de la palabra que le ha sido concedida, el Sr. D. Juan Cobo Ortiz aclara que se han confundido o se quiere confundir, puesto que la moción versa sobre medidas para favorecer el empleo joven y no se trata de subvenciones.

Sostiene que el empleo lo crea la iniciativa privada e invita a que si se quiere beneficiarse de las bonificaciones se metan a empresario.



Expone que no se trata de cuarenta o cincuenta contrataciones a realizar a dedo.

Expresa que se trata de medidas para evitar, porque es una pena, que se tengan que ir a Europa los jóvenes.

Estima que parece que se creen que el PP va a tener la varita mágica para solucionarlo todo y que luego vuelvan los del Equipo de Gobierno a abrir el hoyo.

Cita medidas tales como la posibilidad de compatibilizar la percepción de la prestación por desempleo con el inicio de una actividad por cuenta propia, la bonificación de 500 euros al año durante tres años para las empresas que contraten un puesto que sea el primer empleo joven o transformen contratos temporales en indefinidos. Esta cantidad, explica, se incrementa a 700 euros si se trata de la contratación de mujeres.

Afirma que no duda de que los mayores de treinta años son útiles, si bien indica que hay que fijar en algún tramo la edad y que ojalá que se traiga un plan también para mayores.

En este momento interviene el Sr. D. Francisco J. Valencia Jordán a fin de informar a la Sra. D^a Ana Bella Camacho Rodríguez que también está prevista para los mayores de cuarenta y cinco años la reducción de un 100% de la cuota durante el primer año.

Toma la palabra a continuación el Sr. D. José María Aponte Maestre para considerar que no se le ha contestado.

Explica que si no viene dinero público, entonces se trata de una cuestión privada y no entiende a que se viene con esta moción. En este sentido, pregunta qué decisión política quieren que se adopte aquí.

Cree que el plan del Gobierno es que nuestros jóvenes se tengan que marchar fuera y si ese es el plan manifiesta que no les gusta.

Se pregunta cómo va a quedar el fondo de pensiones si a los mayores de 61 años se les quita la prestación y se les obliga a jubilarse. Interesa cómo se va a financiar esta situación.

Expresa que está de acuerdo con que las Administraciones Públicas generen empleo y pide para Andalucía lo mismo que tienen Canarias y Extremadura.

Transmite que si viene dinero y la selección la hacen otros, con tal de que venga dinero, ellos estarían encantados.



El Sr. D. Rafael Rodríguez Alconchel participa a continuación del uso de la palabra concedida para plantear qué pintan aquí, tal y como se ha preguntado el Sr. D. José María Aponte Maestre.

Comenta que alguna de las medidas enunciadas ya existían y que se trata de medidas orientadas al autoempleo.

Opina que el verdadero plan de empleo que se está haciendo es la vuelta a los años sesenta, el de “vente para Alemania Pepe” y señala que se están yendo cada año cinco mil jóvenes.

La Sra. D^a Ana Bella Camacho Rodríguez toma la palabra previamente concedida y expone que ella había preguntado por las condiciones contractuales y si se trataba de “minijobs”.

En el ejercicio del uso de la palabra el Sr. D. Juan Cobo Ortiz pregunta si es que se está en contra de esto .

Sugiere que, ya que tienen un superávit, que hagan un plan de empleo y que incluso cabría aplicar estas medidas de estímulo a las contrataciones del propio Ayuntamiento.

Explica que se trata de incentivos tanto para la empresa privada como para la pública que pueda contratar y que son el resultado de un proceso de interlocución con los agentes sociales.

Piensa que si van a votar en contra es alucinante.

Reitera la exposición de las medidas y opina que parece que no se han enterado, pues se trata de pedir a la Junta lo mismo que ha puesto el Gobierno de España y de hacer algo.

Considera que no se les interesa nada, pero que luego criticarán que los jóvenes se vayan a Alemania.

El Sr. Alcalde viene a manifestar que la cuestión no consiste en ver quien hace más sino en adoptar medidas con coherencia y credibilidad.

Refiere que ya vamos por seis millones cuatrocientos mil desempleados y se pregunta qué clase de derecho a prestación por desempleo puede tener un joven que no ha cotizado.

Manifiesta su opinión de que este plan es un brindis al sol.

Afirma que no se ha contestado a si las minoraciones en las contingencias comunes implican también una minoración de los derechos de esos jóvenes



contratados respecto de otros trabajadores. Expresa que se teme que se trate de minijobs sin llamarles así.

Pregunta cuánto revierte al Ayuntamiento, imaginando que algo se debiera percibir.

Opina que, al final, es un intento de vender la moto con la que se soluciones todos los problemas, porque, interesa, si las empresas que disponen de nichos de mercado no tienen acceso a líneas de crédito, cómo lo harán los jóvenes.

Reflexiona si acaso habrán de pedir la financiación a las familias esquilmadas y comenta que ni siquiera hay una línea preferente en el ICO.

Pide más rigor y apunta a que ya se verá dentro de un año la incidencia en Santa Fe de este plan.

Por último, estima que, a su juicio, se está excluyendo socialmente, pues a una persona se la considera joven por la Unión Europea hasta los treinta y cinco años.

Siendo las quince horas y cincuenta y tres minutos se acuerda un receso por el Sr. Alcalde.

Se reanuda la sesión a las diecisiete horas y treinta y cinco minutos, encontrándose presentes todos los miembros corporativos menos el Sr. D. Andrés Merlo Rodríguez, el Sr. D. José Campos Tirado y el Sr. D. Guzman. Morillas Muñoz. Asimismo se encuentran presentes el Sr. Alcalde y la Sra. Secretaria de la Corporación.

RUEGOS Y PREGUNTAS.

El Sr. Alcalde explica que ya se han entregado algunas contestaciones, si bien pueden verse matizadas una vez esté disponible el acta, y comunica el compromiso de contestar a las preguntas en ese momento, por lo que ruega que se hagan llegar las correcciones lo antes posible.

Se concede el uso de la palabra al Sr. D. Manuel García Navas quien, dirigiéndose a la Sra. D^a Sonia Canalejo Fernández, le ruega que, dado que la Sentencia que estaba pendiente de recurso se ha hecho ya efectiva, tome la mejor decisión para Santa Fe. Entrega escrito sobre preguntas que constituye el **Anexo VII** del acta.



Expresa que, con todos sus respetos, la Sra. D^a Sonia Canalejo Fernández no debería estar sentada donde está.

Recuerda que cuando ocurrieron los hechos la Sra. Concejala citada formaba ya parte de la lista electoral del PSOE y expresa que confían en que sea capaz de tomar la decisión más adecuada y que, si no es así, le piden que dimita.

Transmite que ésta es una cuestión que hay que tomarla en un ámbito político, no personal. Cree que todos se pueden equivocar, pero que la política hay que saber marcharse.

Pide que se fijen en la gravedad que supone que la Sra. Concejala mencionada sea ya una agresora. Piensa que ya no representa a la ciudadanía por cuanto ha pasado a formar parte de esa ciudadanía contra la que los políticos se rebelan y que son los agresores.

El Sr. D. Juan Cobo Ortiz toma la palabra previamente concedida para estimar que no se da contestación a las preguntas y que lo del acta es una excusa, porque no guarda relación con las preguntas que ya se formularon en la sesión de 26 de marzo o en la de 29 de abril. No obstante, refiere que va a reiterarlas y a ver si se le contestan.

Así, pregunta al Sr. D. Manuel Gil Corral por qué no se ha arreglado el aparcamiento de Mercadona, ni tampoco el trozo habilitado como aparcamiento en la plaza Noria, cerca de la Caza Azul, ni tampoco el parque Rafael Alberti.

Comenta que no saben por qué no se han arreglado dichas zonas ya que parece que sí hay dinero y cree que es una falta de implicación.

Pregunta por qué no se traen las cuentas generales al Pleno, en concreto las de los ejercicios 2009, 2010, 2011 2012.

Pregunta por qué no se eleva el Presupuesto de 2013 al Pleno para su aprobación.

Pregunta en qué situación laboral se encontraba la asesora de información dado que en enero finalizó su contrato.

Precisa que espera la respuesta porque para contestar a esto no hace falta que el acta esté aprobada.

Pregunta por qué no se convocan las Comisiones relativas a la grúa, a la Policía Local y al Centro Deportivo Urbano- piscina de Santa Fe?

Indica que desconoce cuál es la razón de que se siga sin contestar.



En cuanto al arreglo de los aparcamientos y el argumento para no hacerlo de que no hay dinero, expone que sí hay dinero, por lo menos lo hay para una factura por importe de 5.753, 55 Euros, relativa a los meses de febrero, marzo y abril girada por la coordinación, apoyo y difusión del proyecto Capitulaciones 2013.

Opina que el objeto de la factura es de escándalo y pregunta cuándo antes se ha necesitado esto.

Sigue en el uso de la palabra el Sr. D. Juan Cobo Ortiz preguntando que dónde está el proyecto para esta actividad.

Expresa que se trata de un gasto de seis mil euros que luego faltarán para cosas de primera necesidad.

Agrega que ya se hizo la trampa cuando, tras eliminarse el contrato de asesoramiento se contrató posteriormente mediante contrato menor.

Comenta que ahora se factura como persona autónoma y a dedocracia, con la gravedad del asunto de que ha estado utilizando dependencias municipales.

Expone que para eso sí hay dinero, nada menos que casi seis mil euros y que eso es favoritismo desde su punto de vista.

Relata que se han enterado leyendo el decreto número 52 y que para ese tipo de servicios ya están los Técnicos de Cultura. Cree que esto va por otros derroteros y que no tiene nombre.

Interviene en este punto, previamente concedida la palabra, el Sr. D. Antonio Expósito para:

Pedir que se le dé vista del expediente sobre discriminación en la piscina.

Preguntar por si se ha emitido alguno de los informes que solicitó el Sr. D. Rafael Rodríguez Alconchel en el pleno en relación con algunos agentes de la policía local y la posible denuncia a dicho Sr. Concejal.

Interviene seguidamente en el uso de la palabra el Sr. D. Juan Cobo Ortiz para solicitar el cese inmediato de la Sra. Dª Sonia Canalejo Fernández y pedir, si no solicita la dimisión la referida Sra. Concejala, que el Sr. Alcalde la cese.

Sostiene que no se puede permitir tener sentada a una Concejala condenada por agredir a una vecina, o a cualquiera, sea o no de otro sitio.

Estima que se hizo escarnio público en su momento de una Concejala porque intentó hacer bien a una familia y empadronó a un menor para que



tuviera derecho a la escolarización y que ahora se está viendo la doble vara de medir.

Cree que si la propia Sra. Concejala no dimite es el Sr. Alcalde quien tiene la obligación de cesarla inmediatamente.

Sin embargo, dice, la Sra. Concejala sigue sentada ahí y él pide el cese inmediato.

El Sr. Alcalde refiere que hasta que no se disculpe por su observación sexista todas las respuestas serán dadas por escrito.

Siendo las dieciocho horas y veinte minutos la Sra. D^a M^a T. Encarnación Vellido Montero abandona la sesión.

Toma la palabra la Sra. D^a Ana Bella Camacho Rodríguez y pasa a enunciar sus ruegos y preguntas:

Pide que se actúe respecto de las Adelfas en la Calle Mariana Pineda, ya que imposibilitan la visibilidad y son un peligro para el tráfico.

Pide que se actúe respecto a la suciedad en los parques que considera alarmante, y más ahora que hay más uso de los mismos. Llama la atención sobre las concentraciones de motos y posibles perros peligrosos en la Plaza de La Libertad y plaza Catalina.

Da traslado de la queja que hizo un empresario por escrito el 15 de Enero y la falta de contestación al mismo por el Sr. Concejal de Gobernación y refiere la situación de abandono del polígono 2 de Octubre.

Solicita que la limpieza de los colegios sea lo más escrupulosa posible y señala que para limpiar hace falta comprar productos de limpieza.

Pide que se le dé traslado de la situación del expediente relativo a la denuncia al Ayuntamiento sobre el tanatorio y la gasolinera.

Advierte del peligro del doble sentido en el tráfico y aparcamiento en la C/ Pablo iglesias y solicita que o bien no se permita el aparcamiento en la línea amarilla o que se reordene el tráfico.

Pide que se informe a los ciudadanos por escrito sobre la no recogida de basura los fines de semana y sobre la adhesión al decreto de la junta y que va a generar puestos de trabajo, porque la gente ya está preguntando.

Expone que no supone un coste excesivo al menos pasar la apisonadora por los aparcamientos como el de Mercadona.



Pregunta si se va a acondicionar la plaza Pacheco como aparcamiento.

A la Sra. Concejala de Personal le pregunta si se va a negociar el cobro de los trienios y cita la respuesta recibida sobre los expedientes judiciales, de forma que opina que la Sentencia emitida sienta jurisprudencia y negociando se ahorra el ayuntamiento las costas judiciales y los gastos que son dinero público.

Cita que en la contestación recibida no consta respuesta a la pregunta de si se ha concedido licencia por lactancia con informe negativo de la Secretaria General.

Apunta a que urge tratar el problema de la carga y descarga en el cruce de la calle Rosa de Luxemburgo con calle Briviesca.

Pide que se informe por el Sr. Concejal de Gobernación sobre las instrucciones dadas al Jefe de la Policía Local para el cobro de la tasa de la grúa y quiere copia de las facturas de los servicios realizados desde el 15 de marzo de 2013. Quiere saber si ello se adecúa a la Ordenanza municipal.

Expresa su preocupación y su ruego para que los trabajadores que están en la rotonda de la salida hacia el polígono 2 de octubre se pongan los chalecos por su propia seguridad.

Comunica que algunos fines de semana las luces de la guardería se quedan encendidas y las ventanas abiertas.

Ruega que se limpien todos los matorrales cercanos al Centro Deportivo de Santa Fe, a fin de evitar desgracias.

Comunica que se están produciendo atracos en pleno día a personas mayores y solicita que se adopten medidas en relación a la seguridad.

Quiere saber cuántos nichos quedan en el cementerio.

Pregunta por los programas formativos que se hayan podido realizar con la fundación FAFE, la Fundación Andaluza para la Formación y el Empleo y que si no se ha hecho nada que se diga.

Pregunta si se ha dado a la Policía Local el material necesario para su trabajo y seguridad y si cuentan con la cinta de valija. Añade que si no se ha hecho que se haga y no se diga que no hay dinero en un Ayuntamiento con casi dos millones de euros de superávit.

Por último, recuerda que ella solicitó la dimisión de la Sra. D^a Sonia Canalejo Fernández a la vista de la condena de primera instancia y que se dijo que dicha Sra. Concejala estaba en su derecho de recurrir.



Indica que ahora se ha producido la ratificación de la condena por la Audiencia Provincial y que por eso ahora exige y espera del Sr. Alcalde una reacción, ya que conoce sus criterios en materia de violencia y de igualdad.

Asimismo, recuerda que ya se pidió la dimisión de otros dos Concejales con anterioridad por motivos que no tienen ni punto de comparación con la agresión a una persona mayor.

Refiere que le han informado que, desde Granada, se ha exigido la dimisión de la Sra. Concejala.

Opina que no puede representar a nadie una Concejala condenada por una agresión cuando, si bien aún no era Concejala, sí formaba parte de una lista electoral.

Relata que recuerda cómo se le exigía a todos ellos un comportamiento perfecto en la calle: no aparquéis mal.....

Concluye que se exige a los políticos un plus y pide que el Sr. Alcalde tome medidas.

Trae a colación que ella, que no tiene condena, ha tenido que aguantar intentos de agresión y pide que cada uno aguante su vela.

Cree que es una vergüenza ver a una persona condenada y más en temas de sensibilidad extrema, porque, argumenta, la violencia no se puede amparar.

Finaliza su intervención exigiendo la dimisión de la Sra. D^a Sonia Canalejo Fernández y que se depuren responsabilidades.

El Sr. Alcalde interviene para precisar que acusa recibo de la petición pero que ello no condicionará ni dirigirá los tiempos del Partido Socialista.

Y no habiendo más asuntos a tratar, se levanta la sesión por la Alcaldía-Presidencia, siendo las diecinueve horas y quince minutos, de todo lo cual se deja constancia, mediante el presente acta.